Outlook

DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN

Desde Ximena Leivas Vargas <xleivas@sena.edu.co>
Fecha Lun 9/12/2024 16:15
Para James Antonio Ramírez Lopez <jaramirezl@sena.edu.co>
CC Contratacion CGDSS <contratacioncgd@sena.edu.co>; James Antonio Ramírez Lopez <jaramirezl@sena.edu.co>; Lucero Anacona Samboni <lanaconas@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (47 KB)
GCCON-F-032-Designaciondelsupervisor EquiposTis.docx;

41-9528

Pitalito, 9 de diciembre del 2024.

DE: James Antonio Ramírez López – Subdirector de Centro

ASUNTO: Designación Apoyo a la Supervisión.

Cordial saludo Sr.

Marcos Ramos, Contratista Tics

Me permito comunicarles que ha sido designado como apoyo a la supervisión del siguiente contrato:

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.7119265	EYDER ARIZA CALDERON	Contratar la Compraventa de equipos de telecomunicaciones y redes para modernización de ambientes del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7113459&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación debe prestar el apoyo a la supervisión la cual consiste en el apoyo al seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable, sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

Atentamente,

James Antonio Ramírez López
Subdirector
Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
SENA - Regional Huila

Ximena Leivas Vargas
Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano - Contratista
xleivas@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:83808
Carrera 8 No. 7-53

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Ximena Leivas Vargas
Regional Huila - Contratista
xleivas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83808
Carrera 8 No. 7-53

www.sena.edu.co
@SENAcomunica